


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 492-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMAS

ANTECEDENTES

Resolución 109-PCM-2024.

La factura 00004-00000078 de fecha 26/11/2024 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMAS.

Nota 162-SSCI-2024 del Subsecretario de Comunicación Institucional.

Nota de la Asociación Civil de Pastores Evangélicos de Bariloche.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al sonido para el evento solidario "Marcha para Jesús" solicitada por la Asociación de Pastores Evanélicos de Bariloche.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000078 de fecha 26/11/2024 por un importe de pesos cuatro millones doscientos treinta y cinco mil.....\$4.235.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al sonido para el evento solidario "Marcha para Jesús" solicitada por la Asociación de Pastores Evanélicos de Bariloche.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 492-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag